

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de julio 14 del año en curso por el apoderado de la parte demandante informando abono.

Lebrija, agosto 24 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 24 de dos mil veintitrés (2023)

Téngase en cuenta el abono por valor de \$150.000.00 efectuado por la demandada AYDA LUZ RINCON PIÑERES el 15 de mayo de 2023 para cuando se realice la reliquidación de crédito.

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA**

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd135f71fe0933ee3b7afb13e5ceae47244077ce1ee073ce28697295d13352da**

Documento generado en 24/08/2023 05:59:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>